

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

66**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

D. José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 1987/2025, se ha dictado la presente resolución, que en la parte dispositiva dice:

Incóese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves número 1987/2025.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones al no constar denuncia previa del ofendido, archivo que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año, desde la firmeza de esta resolución.

Y para que sirva de notificación a Edgar Alcione Jiménez Díaz, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 26 de diciembre de 2025.—El letrado de la Administración de Justicia.

(03/671/26)

